

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PLAN DE ACCIÓN COMUNAL

PROGRAMA AUTOCONSUMO

DECRETO ALCALDICIO N° 921

DALCAHUE, 19 de mayo de 2020

VISTOS: La Resolución Exenta N° 803 del 13 de mayo de 2020 de la SEREMI de MIDESO; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos "Plan de Acción Comunal del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo" en el marco del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Departamento Salud Municipal, Corporación Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Concejo
Transparencia
Of. Partes

Nº 921
19-05-20
E42385/2020
ORD. N°: 0448/



ANT.: Programa Autoconsumo 2019.
MAT.: Envía Resolución que Aprueba Modificación de Plan de Acción Comunal.
PUERTO MONTT, 15 MAYO 2020

100CC.83652

**DE : COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

Adjunto remito a Ud., un ejemplar de Resolución Exenta N° 0803 de 13 de Mayo de 2020, que aprueba el *Plan de Acción Comunal del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2019.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

*Dalelo
Hacer Daleto
[Signature]*

VICTOR SOTO VELÁSQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

VSV/CRB
DISTRIBUCION:

- Municipalidad de DALCAHUE.
- Encargado Regional Programa (ACM)
- Oficina de Partes.

E41872/2020



REF.: Aprueba Plan de Acción Comunal, Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2019 Municipalidad Dalcahue.



000803

RESOLUCIÓN EXENTA N°:

Hoy se resolvió lo que sigue:

PUERTO MONTT, 13 MAYO 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en el Decreto Exento N° 0343, de 2009 del Ministerio de Planificación; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta N° 0553, de 30 de Julio de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó la Modalidad para la Transferencia de Recursos para la Ejecución del "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo para el año 2019".

Que por Resoluciones Exentas que se indican de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, se aprobaron convenios de transferencia de recursos suscritos entre esta Secretaría Regional y las Municipalidades que se indican, para la ejecución del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019.

Ejecutor	N° Aprobatoria	Resolución	Fecha
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE	3517		10 de Octubre de 2019

Que el Municipio anteriormente identificado, ha dado cumplimiento a lo señalado en la Modalidad de Operación anteriormente señalada, presentando formalmente a la mesa técnica sus Planes de Acción Comunal, siendo estos revisados y recomendados de manera favorable según consta en actas descritas más adelante.

Que teniendo presente lo anterior, y revisado el proyecto de Intervención presentado por cada ejecutor, esta Secretaría Regional Ministerial ha constatado que cumplen con los requerimientos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019, según consta en Memorándum indicados a continuación:

Ejecutor	Fecha de Aprobación	N° y fecha Memorándum Aprobatorio
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE	04 de Mayo de 2020	Aprobado en Acta de Mesa Técnica

RESUELVO

1° **APRUÉBASE** el plan de acción Comunal presentados por los ejecutores anteriormente indicados, en el marco del convenio de transferencia de recursos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019, suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y los ejecutores anteriormente señalados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SORAYA SAID TEUBER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.



VICTOR SOTO VELASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

SSTA/SV/CRB

Distribución:

- Municipalidad de DALCAHUE
- Archivo Carpeta de Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.